

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 5.406/2023

Expdte. 1953/2023

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

DON JUAN MANUEL POYATO CUENCA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), HACE SABER:

Que por la Alcaldía del Ayuntamiento de Zuheros se ha dictado Resolución, de fecha 13 de diciembre de 2023, recaída en expediente GEX 1953/2023 cuya parte dispositiva dice literalmente lo que sigue:

“PRIMERO. Incoar procedimiento administrativo de investigación en relación con la titularidad del camino situado actual y principalmente dentro del Polígono 2, parcela 32, del término municipal de Zuheros, con inicio al pie del km. 5,9 de la carretera CO-6203, discurriendo entre los parajes conocidos como Castillarejos y Pecho de Marbella.

SEGUNDO. Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica Municipal y emplazamiento expesos de quines resulten afectados por el expediente aperturando un plazo de 30 días hábiles para alegar cuanto estimen conveniente

a su derecho y aportar los títulos y documentos en que pretenden fundarlo. Asimismo, podrán instar la apertura de un periodo de prueba solicitando la práctica de las que consideren necesarias y los medios de los que intenten valerse.

TERCERO. Dese traslado a la Administración Estatal y Autonómica, para que éstas, en su caso, puedan hacer valer sus derechos y alegar lo que estimen procedente (artículo 49.2 RB).

CUARTO. Se designa instructor/a del procedimiento a don Gonzalo Torres Moreno, Técnico Municipal de Urbanismo y secretaria a doña Elvira Gaitán Lucena, Secretaria de este Ayuntamiento.

QUINTO. Realizados los trámites administrativos oportunos, sométase a aprobación del Pleno de la Corporación”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.1 RBELA, a fin de que en el plazo de 30 días desde su publicación las personas interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas del Ayuntamiento, alegar cuanto estimen conveniente a su derecho, aportar los títulos y documentos en que pretendan fundarlo, pudiendo instar la apertura de un periodo de prueba, solicitar la práctica de las que consideren necesarias y los medios de los que intenten valerse.

En Zuheros, a 13 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Manuel Poyato Cuenca.